



ACTA DE SESION DE CONSEJO DE FACULTAD DEL DIA 13 DE JULIO DEL 2020.

En la ciudad Ica, siendo las Veinte horas del día Trece de Julio del Dos mil veinte, se reunieron vía online, los miembros del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencia Política, bajo la Presidencia del Dr. Carlos Sotelo Donayre, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, actuando como Secretaria la Directora de la Oficina de Secretaria Académica Sra. Erika Acevedo Guerrero, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad, fijada para el día y hora de la fecha ya señalada en la Citación que se les hiciera tanto a sus Correos Institucionales como a sus respectivo Whatsapp de todos los integrantes de éste Órgano de Gobierno, para tomar acuerdos respectos a los puntos contenidos en la Agenda, siendo los siguientes:

- 1.- Aprobación de Grados Académicos (9) y Títulos Profesionales de Abogado (4).
- 2.- Desistimiento de Postgrado en Derecho: Menciones Civil y Comercial así como en Ciencias Penales, solicitada por la Escuela de PosGrado mediante Oficio N° 1092-2020-EPG.

Previo al desarrollo de la Agenda Programada, se verificó el quorum respectivo, según su admisión al Zoom, donde se pudo constar el ingreso a la Sesión Virtual de los siguientes Consejeros Docentes Principales: Mag. Wenceslao Quispe Segovia, Mag. Fredy Cerpa Rodríguez, Dr. Víctor García Wong, Dr. Humberto Uchuya Carrasco, Dr. Efraín Ambia Pereyra, Mag. Percy Acuña Román, como Docentes Asociados: Dra. Rosalina Travezán Moreyra, Mag. Moisés Morales Soldevilla, Abogado Otto Cockbrun de Cárdenas y el Dr. Daniel Harvey Gutiérrez y como Docente Auxiliar el Abogado Sander Bernaola Trillo, asimismo se verificó la presencia de los Consejeros del Tercio Estudiantil a los siguientes alumnos: Boz Palomino Tristán, Angelo Acosta Avalos, Rodolfo Quispe Huamaní y como invitado el Secretario General del Centro Federado de Derecho alumno Johan Chacón Bonifacio; acreditándose así, la presencia del quorum reglamentario, por lo que el Señor Decano declaró válidamente instalada la presente Sesión de Consejo, procediéndose de inmediato en la forma que a continuación se detalla:

Previo al desarrollo de la Agenda, se solicitó a la Secretaria del Consejo de Facultad, la lectura del acta de la sesión anterior, previo a ello, el Dr. Moisés Morales solicito se prescindiera de la lectura en razón de que a todos los consejeros se les ha hecho llegar copia del Acta, sometida a votación esta propuesta, fue Aprobada por Unanimidad, mostrando también su conformidad con el contenido del Acta referida, por lo que fue Aprobada por Unanimidad.

INFORMES DEL DECANO:

El señor Decano Dr. Carlos Sotelo Donayre, informó que a la fecha se vienen dando capacitaciones a Docentes para el dictado de las clases en la modalidad no presencial; de la misma forma indicó que a la Facultad de Derecho se le habían asignado 54 link como dispositivos a ser distribuidos para los alumnos de extrema pobreza, conforme a la relación que se les ha hecho conocer a todos los consejeros, en tanto que para los alumnos de pobreza no extrema no se habían recepcionado para la totalidad de ellos, que únicamente quedaban 6 link,



que se estaría buscando el criterio de entregarlos, pudiendo ser uno de los criterios, su orden de mérito; asimismo se ha podido solucionar los problemas que acusaban algunos estudiantes que no habían realizado su matrícula en su oportunidad; se puso en conocimiento también que se está autorizando por la alta dirección los exámenes de Titulación por Vía Virtual, existiendo para ello una Directiva que ha sido aprobado por Consejo Universitario; en cuanto a las solicitudes de estudiantes y egresados estas vienen siendo atendidas en forma virtual, teniendo que ingresar a las Oficinas de la Facultad, el personal administrativo para atender las exigencias de los estudiantes.

DESPACHO:

Respecto a la documentación recibida por el Decanato en forma virtual, ésta ha sido puesta en conocimiento de todos los consejeros, como la relación de alumnos de pobreza extrema y de pobreza no extrema, con la finalidad de que se conozca quienes son los que van a recibir su link para el desarrollo de sus clases virtuales, así como el Oficio recibido de Posgrado respecto al Desistimiento del Doctorado en Derecho.

ORDEN DEL DIA:

Se procedió al desarrollo de la Agenda fijada para la sesión de la fecha, efectuándose de la siguiente forma:

Primer Punto de la Agenda.- El Señor Decano manifestó que de la Secretaría Académica, se habían recibido 09 expedientes de alumnos que solicitaban la aprobación del Grado de Bachiller y 4 que solicitaban la aprobación de su Título Profesional de Abogado, dentro de los que se encontraban uno (1) obtenido por Sustentación de Tesis, uno (1) por Suficiencia Académica y dos (2) por Actualización Académica, todos ellos contenían los documentos exigidos para tal fin, contando con una Declaración Jurada de la Secretaria Académico, donde se da fe de la autenticidad de los documentos y requisitos exigidos; sometidos a consideración del Consejo, se acordó aprobar los Graos de Bachiller, lo que sometido a votación estos fueron APROBADOS POR UNANIMIDAD y en cuanto a Títulos Profesionales, luego se someterse a votación fueron APROBADOS POR UNANIMIDAD solo los Títulos, esto es, los obtenidos por Sustentación de Tesis y Suficiencia Académica el, y los otros dos Títulos obtenidos por la modalidad de Actualización Académica, luego de someterse a votación fueron APROBADOS POR MAYORIA; en la votación respecto al otorgamiento de títulos Profesionales bajo la modalidad de Actualización, pues algunos Consejeros se abstuvieron de emitir su voto, siendo ellos el Dr. Humberto Uchuya Cartasco, Magister Percy Acuña Román, alumno Voz Palomino Tristán, Angelo Acosta Avalos y Rodolfo Quispe Huamaní, mientras que los Consejeros que emitieron su voto por la aprobación, manifestaron que esto títulos han sido otorgados con toda legalidad, porque corresponden a egresados que se matricularon antes de la vigencia de la ley 30220, la que reconocía que todos los alumnos matriculados bajo la vigencia de la anterior ley, no se encontraban inmersos en las exigencias del art. 45° de la nueva ley.

(Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom of the page)



Segundo Punto de la Agenda:

Se puso en debate el oficio remitido a la Facultad por la Escuela de PosGrado, a efecto de que el Consejo sometiera a consideración el Desistimiento de la Escuela de PosGrado en Derecho, el contenido de dicho oficio previamente ya había sido puesto en conocimiento de todos los Consejeros. El Decano le solicitó al Dr. Humberto Uchuya Carrasco, quien nos representa en la Escuela para que presente en este acto un informe respecto a la situación académica; al respecto señaló que efectivamente el Consejo de la Escuela de PosGrado, había cursado la comunicación de Desistimos, pero, que consideraba que nosotros cumplimos con las exigencias para que la Escuela continúe con su funcionamiento, que existía infraestructura, Docentes y demás reglamentos internos, pero, lo más preocupante era que el dinero que ingresaba para la Escuela, era utilizado por la Administración Central, para cubrir necesidades diferentes a la de la Escuela, resultando necesario que el dinero que se capte sea manejado en una Cuenta de la propia Facultad, llegando al extremo que no se les pagaba a los Docentes. El Dr. Efraín Ambía Pereyra, indicó que otras Universidades si tienen su propio edificio, sus laboratorios, pero en nuestra Universidad no contamos con ello, tampoco se cuenta con una plana docente adecuada, que es una exigencia de la SUNEDU; por su parte el Dr. Daniel Harvey Gutiérrez, señaló que en PosGrado, existían a falencias que han sido detectadas por el personal de SUNEDU cuando llegaron a verificar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad, conforme se ha expuesto en el informe de no licenciamiento de la Universidad, que no solamente las ha tenido La Escuela de PosGrado de Derecho, sino, también otras Facultades, como lo es la falta de Planes de Estudios, Syllabos, Matrículas, falta de ambientes propios y actualmente falta de alumnos que no justifican su permanencia, que tomar una decisión por el Desistimiento sería lo más sabio, pues, esto no significa que se va a perjudicar a los alumnos que se encuentran estudiando, porque ellos continuaran con el desarrollo de sus clases, que los que están por graduarse lo podrán hacer, que lo único que no existiría son exámenes de ingreso, lo que posteriormente se podría superar cuando se halla cumplido con ordenarnos y solicitar nuevamente el funcionamiento de una Escuela de PosGrado en Derecho, evitemos que en una nueva visita nos vuelvan a encontrar lo mismo; por su lado el Mag. Percy Acuña Román, manifestó que la Escuela de PosGrado, debería continuar con su funcionamiento por cuanto los problemas que tiene se podrían superar; El Mag. Fredy Cerpa Rodríguez y el Mag. Moisés Morales Soldevilla, coincidieron señalar que la creación Escuela de PosGrado, costó muchas luchas y sacrificios, para ponerla al servicio no solamente de los profesionales de la localidad, sino, también de la Región y del país, entonces no sería nada fácil cerrar las puertas a los estudiantes; el Mag. Wenceslao Quispe Segovia, solicitó que éste debate se suspenda para una próxima sesión, para que con mayores elementos de juicio, podríamos tomar una decisión que sea la correcta. Consultada esta cuestión previa planteada por el citado Docente Consejero, fue APROBADA por Unanimidad.

Por lo que el Señor Decano dio por terminada la presente sesión, siendo las 22.00 horas, la que continuará en una próxima oportunidad.